

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16119** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 340/2011, referente al concursado Sierra de Aracena Resort, S.A., por auto de fecha 4/12/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Sierra de Aracena Resort, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 10 de enero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140021310-1